



**HOLCIM (COSTA RICA), S.A.  
Y SUBSIDIARIAS  
(Compañía Costarricense)**

**Estados Financieros Consolidados  
Por el Período Terminado el 31 de Marzo de 2021**

*“Según el artículo 13 de la Ley N° 7732 Ley Reguladora del Mercado de Valores, que entró en vigencia a partir del 27 de marzo de 1998, la autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario”*

# **HOLCIM (COSTA RICA), S.A. Y SUBSIDIARIAS**

(Compañía Costarricense)

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2021**

(Expresadas en Miles de Colones Costarricenses)

---

### **ESTADOS FINANCIEROS**

Archivo adjunto: \_\_\_\_\_

#### **1. INFORMACIÓN CORPORATIVA**

Holcim (Costa Rica), S.A. fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica el 25 de mayo de 1960 por un plazo indefinido. La oficina principal del Grupo se encuentra ubicada en Pavas, San José, Costa Rica en el Piso 8 de la Torre Cordillera del AyA, 100 metros al norte. Los estados financieros consolidados de Holcim (Costa Rica), S.A. incluyen a ésta y a sus subsidiarias (referidas conjuntamente como "Holcim" o "el Grupo", e individualmente como "entidades del Grupo Holcim"). Holcim negocia instrumentos de deuda públicamente en la bolsa de valores de Costa Rica. Sin embargo, durante 2021 no hubo emisiones de bonos ni se mantienensaldos por pagar por este concepto. El Grupo es una subsidiaria poseída en un 65,32% por Holcim Investment (Spain), S.L., una entidad domiciliada en España, y su última entidad controladora es LafargeHolcim, Ltd., una entidad suiza.

Las actividades de Holcim comprenden principalmente la fabricación y comercialización de cemento, así como la explotación de yacimientos de materias primas utilizadas en la fabricación del cemento. Estas actividades se desarrollan desde sus instalaciones en Costa Rica y Nicaragua.

#### **2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

***Declaración de Presentación*** - Los estados financieros consolidados de Holcim al 31 de marzo de 2021 fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera.

***Base de Valuación y Moneda de Presentación*** - Los estados financieros consolidados de Holcim al 31 de marzo de 2021 fueron preparados sobre la base de costos históricos, excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos de valuación. Los estados financieros consolidados están expresados en colones costarricenses. Toda la información se presenta redondeada en miles, excepto cuando se indique lo contrario.

***Bases de Consolidación*** - Los estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2021, incluyen los estados financieros de Holcim (Costa Rica), S.A. y los de las siguientes subsidiarias sobre las cuales ejerce control:

Holcim (Nicaragua), S.A. y Subsidiarias	80%
Servicios Ambientales Geocycle SAG, S.A.	100%
Construcorp Internacional SCI, S.A.	100%

El control es alcanzado cuando el Grupo está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en las participadas y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través del poder sobre éstas.

El Grupo evalúa si controla una participada si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los factores de control antes señalados. Los estados financieros de las subsidiarias son consolidados desde la fecha de adquisición, fecha en la que el Grupo obtiene el control y el Grupo continuará incluyendo dichos estados hasta la fecha en la que el control cese. Los activos y pasivos y los resultados de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año son incluidos en el estado de resultados integral desde la fecha en que el Grupo adquirió el control hasta la fecha en que este cese.

La participación no controladora representa la porción de las utilidades o pérdidas y los activos netos que no pertenecen a la controladora y son presentados en forma segregada en el estado consolidado de resultado integral y en la sección patrimonial del estado consolidado de posición financiera, en forma separada de las partidas patrimoniales netas correspondientes a los propietarios de la controladora.

Todos los saldos, las transacciones, ingresos y gastos, dividendos y las ganancias o pérdidas resultantes de transacciones entre las entidades del Grupo Holcim que han sido reconocidas como activos, han sido totalmente eliminados en el proceso de consolidación y se reconoce en consolidación la participación no controladora. Los estados financieros de las subsidiarias fueron preparados utilizando políticas contables uniformes.

Un cambio en la participación en una subsidiaria que no dé lugar a una pérdida de control es registrado como una transacción patrimonial.

Las actividades de las subsidiarias se describen a continuación:

- Holcim (Nicaragua), S.A. y Subsidiarias (“Holcim Nicaragua”)** - Holcim Nicaragua está domiciliada en Nicaragua y su actividad principal es la manufactura, industrialización y comercialización del cemento, así como la explotación de yacimientos de materias primas utilizadas en la fabricación del cemento, agregados y productos premezclados. Holcim Nicaragua fue adquirida el 1º de diciembre de 2000. Los estados financieros consolidados de Holcim Nicaragua incluyen los estados financieros de Inversiones Cofradía, S.A., entidad que inició operaciones en el 2012 y en la cual se mantiene una participación del 67%. La actividad principal de Inversiones Cofradía es la explotación, producción, y venta de materia prima de agregados. Los estados financieros consolidados también incluyen a Inversiones y Negocios Nicaragüenses, S.A., entidad constituida el 2 de febrero de 2007 de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua. Inversiones y Negocios Nicaragüenses es titular de una franquicia maestra para desarrollar las franquicias del sistema “Disensa” que busca apoyar y fortalecer a los pequeños y medianos comercios de ferreterías y

materiales de construcción en Nicaragua, para lo cual cuenta con una serie de registros y el nombre comercial. Holcim Nicaragua e Inversiones Cofradía se clasifican en el segmento de cemento, agregados y premezclado, mientras que Inversiones y Negocios Nicaragüenses se clasifica en el segmento de comercialización.

- **Servicios Ambientales Geocycle SAG, S.A.** - Es una entidad constituida el 18 de agosto de 2000 de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones durante el año 2002. Sus operaciones incluyen principalmente el co-procesamiento de residuos generados por el sector industrial, de servicios y del público de una manera responsable y adecuada. Su actividad ha generado beneficios, tanto internos como externos, donde se destaca su contribución ambiental y social, sin dejar de lado los beneficios económicos que se han generado gracias a su operación. Esta subsidiaria se clasifica en el segmento de cemento, agregados y premezclado como una disminución de los costos de operar dicho segmento en el tanto la energía es principalmente utilizada por Holcim (Costa Rica), S.A.
- **Construcorp Internacional SCI, S.A. ("Construcorp")** - Construcorp es una entidad constituida el 20 de febrero de 2007 de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Construcorp es titular de una franquicia maestra para desarrollar las franquicias del sistema "Disensa" que busca apoyar y fortalecer a los pequeños y medianos comercios de ferreterías y materiales de construcción en Costa Rica, para lo cual cuenta con una serie de registros y el nombre comercial. Construcorp fue adquirida por Holcim el 1º de febrero de 2013. Esta subsidiaria se clasifica en el segmento de comercialización.

### 3. **NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES - ADOPCIÓN DE LAS REVISIONES Y DE NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

- a. **Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nuevas y Modificadas ("IFRS" o "IAS") que son Obligatorias para el Año en Curso** - En el año en curso, la Entidad implementó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1º de enero de 2020.

- **Impacto Inicial de la Aplicación de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Enmienda a la IRS 9, IAS 39, y la IFRS 7)** - En setiembre del 2019, el IASB emitió el documento Interest Rate Benchmark Reform (enmiendas a la IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7). Estas enmiendas, modifican requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas, para permitir que la contabilidad de coberturas continúe para las coberturas afectadas durante el período de incertidumbre antes de que la cobertura de ítems o instrumentos afectados por la actual tasa de interés de referencia sea modificada como resultado de las reformas en marcha de la tasa de interés de referencia.

El Grupo no ha realizado el análisis para medir el impacto.

- **Impacto Inicial por las Concesiones Aplicadas a las Rentas Bajo IFRS 16 Debido a Temas Relacionados con COVID-19** - En mayo del 2020, el IASB emitió la modificación a la IFRS 16, *Concesiones de Renta*

*Relacionadas a COVID-19* que provee recursos prácticos para las concesiones de renta de los arrendatarios que ocurrieron como consecuencia directa del COVID-19, introduciendo así un expediente práctico para la IFRS 16. El expediente práctico permite a un arrendatario la elección de evaluar si una concesión de renta relacionada a COVID-19 es una modificación de arrendamiento. El arrendatario que haga esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de renta resultantes por la concesión de renta por COVID-19 aplicando la IFRS 16 como si el cambio no fuera una modificación al arrendamiento.

El expediente práctico aplica solo a las concesiones de renta que ocurren por consecuencia directa relacionada a COVID-19 y solo si las siguientes condiciones se cumplen:

- El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una consideración que sea sustancialmente la misma, o menor que, la consideración del arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
- Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento solo afecta a los pagos debidos en o antes del 30 de junio de 2021 (una concesión de renta cumple esta condición si resulta en una reducción de pagos antes del 30 de junio de 2021 o incrementa los pagos de arrendamiento después del 30 de junio de 2021); y
- No hay un cambio sustantivo en alguna otra cláusula o condición del arrendamiento.

En el ejercicio, la Entidad ha decidido aplicar las modificaciones a la IFRS 16 (como fueron emitidas por el IASB en mayo del 2020) en forma anticipada.

- **Impacto Inicial de la Aplicación de Otras IFRS Nuevas y Modificadas que son Efectivas para los Ejercicios y Períodos de Reporte que Comiencen a Partir del 1° de Enero de 2020** - En el presente año, la Entidad ha aplicado las modificaciones e interpretaciones a IFRS abajo mencionadas emitidas por el Comité que son efectivas por el período de reporte que empiece a partir del 1° de enero de 2020. La adopción no ha tenido algún impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros consolidados.

- *Modificaciones a las Referencias del Marco Conceptual en las IFRS* - La Entidad ha adoptado las modificaciones incluidas en Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las IFRS por primera vez en este año. Las modificaciones incluyen enmiendas derivadas de las normas afectadas que ahora se refieren al nuevo Marco Conceptual. No todas las modificaciones; sin embargo, actualizan dichos pronunciamientos con respecto a las referencias y frases del Marco Conceptual que se refieren al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a que versión del Marco Conceptual hacen referencia (el Marco Conceptual del IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco Conceptual del IASB de 2010, o el nuevo y revisado Marco Conceptual de 2018) o para indicar las definiciones de las normas que no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Las normas que han tenido modificaciones son IFRS 2, IFRS 3, IFRS 6, IFRS 14, IAS 1, IAS 8, IAS 34, IAS 37, IAS 38, IFRIC 12, IFRIC 19, IFRIC 20, IFRIC 22, y SIC-32.

- *Modificaciones a la IFRS 3 Definición de un Negocio* - El Grupo ha adoptado las modificaciones a la IFRS 3 por primera vez en el año. Las modificaciones aclaran que mientras que los negocios usualmente tienen salidas, las salidas no son requeridas para un conjunto integrado de actividades o activos para que califiquen como un negocio. Para que se considere un negocio un conjunto de actividades o activos debe incluir, como mínimo, entradas y un proceso sustantivo que conjuntamente contribuyan a la creación de salidas.

La modificación elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar alguna entrada o proceso y continuar con las salidas. Las modificaciones también introdujeron una guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las modificaciones introdujeron una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio si sustancialmente todos los valores razonables de los activos adquiridos son concentrados en un mismo activo identificable o grupo de activos similares.

Las modificaciones son aplicadas prospectivamente a todas las combinaciones de negocios o adquisición de activos para los cuales la fecha de adquisición es en o después del 1º de enero de 2020.

- *Modificaciones a la IAS 1 y a la IAS 8 - Definición de Materialidad* - La Entidad ha adoptado las modificaciones a la IAS 1 y la IAS 8 en el año. Las modificaciones hicieron la definición "material" en las IAS 1 más fácil de entender y no se pretende alterar el concepto subyacente de materialidad en las IFRS. El concepto de "oscurecer" la información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido cambiado de "podrían influenciar" a "razonablemente se espera que puedan influenciar".

La definición de "material" en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el *Marco Conceptual* para contener una definición de "material" para asegurar consistencia.

- b. **Normas IFRS Nuevas y Modificadas que aún no son Efectivas** - En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, el Grupo no ha aplicado las siguientes normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido, pero que aún no están vigentes:

- I. **IFRS 17** - Contratos de Seguro
- II. **IFRS 10 e IAS 28 (Modificaciones)** - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto
- III. **Modificaciones a IAS 1** - Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.
- IV. **Modificaciones a IFRS 3** - Referencias al marco conceptual
- V. **Modificaciones a IAS 16** - Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados
- VI. **Modificaciones a IAS 37** - Contratos onerosos - costos de cumplir con un contrato
- VII. **Mejoras Anuales a IFRS Ciclo del 2018 - 2020** - Modificaciones a IFRS 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información financiera, IFRS 9 Instrumentos Financieros, IFRS 16 Arrendamientos y la IAS 41 Agricultura

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados del Grupo en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

- I. **IFRS 17 - Contratos de Seguro** - La IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la IFRS 4 *Contratos de seguro*.

La IFRS 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio del 2020, el IASB emitió las modificaciones a la IFRS 17 para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la IFRS 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la IFRS 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1° de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar IFRS 9 (Modificaciones a la IFRS 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la IFRS 9 en la IFRS 4 para períodos anuales empezando en o después del 1° de enero de 2023.

IFRS 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso se modificará el enfoque retrospectivo o se aplicará el enfoque del valor razonable.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

- II. **Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 - Venta o Contribución de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto** - Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración del Grupo prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados del Grupo en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

- III. **Modificaciones a IAS - Clasificación de Pasivos como Circulante y No-Circulante** - Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del período de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del período de reporte, e introducir una definición del "acuerdo" para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que inician en o después del 1º de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.



- IV. **Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual** - Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del período inicial del primer período anual iniciando en o después del 1° de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el *Marco Conceptual*) al mismo tiempo o anticipadamente.

- V. **Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser Usados** - Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo a la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esas partidas conforme a la IAS 2 *Inventarios*.

Las modificaciones aclaran el significado de "probar si un activo funciona adecuadamente". Ahora IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del período en el cual se presentan los estados financieros de la entidad en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

La Entidad deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer período que se presente.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien el 1º de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.

- VI. **Modificaciones a IAS 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato** - Las modificaciones especifican que los “costos por cumplir” un contrato comprende los “costos relacionados directamente al contrato”. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten de los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales la entidad no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del período anual de reporte en los cuales la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, la entidad debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1º de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

- VII. **Modificaciones Anuales a las Normas IFRS 2018-2020** - Las *Modificaciones Anuales* incluyen la modificación a cuatro normas.

- *IFRS 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera* - La modificación provee alivio adicional para la subsidiaria que adopta por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las modificaciones, una subsidiaria usa la excepción de IFRS 1: D16(a) ahora puede elegir mediar los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras a valor en libros que serpia lo que se incluye en los estados consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición de la matriz a IFRS, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la matriz adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en IFRS 1: D16(a).

La modificación es efectiva para períodos que inicien en o después del 1º de enero de 2022, con opción de adopción anticipada.

- *IFRS 9 - Instrumentos Financieros* - La modificación aclara que al aplicar la prueba del “10%” para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para períodos anuales que empiezan en o después del 1° de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.

- *IFRS 16 - Arrendamientos* - Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Como las modificaciones a la IFRS 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

- *IAS 41 - Agricultura* - Las modificaciones quitan el requerimiento de IAS 41 para que las entidades excluyan los flujos de efectivo para los impuestos cuando se mide el valor razonable. Esto alinea la valuación del valor razonable en IAS 41 con los requerimientos de IFRS 13 *Medición del Valor Razonable* para que sea consistente con los flujos de efectivo y con las tasas de descuento y permite a los elaboradores determinar si el flujo de efectivo y las tasas de descuentos se usan antes o después de impuestos como sea más apropiado estimar el valor razonable.

Las modificaciones se aplican prospectivamente, por ejemplo, la medición del valor razonable en o después de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones aplicadas a la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que inician en o después del 1° de enero de 2022, con opción de adopción inicial.

#### 4. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

##### a. **Moneda, Transacciones en Moneda Extranjera y Conversión de Estados Financieros** -

- **Moneda Funcional y Moneda de Presentación de los Estados Financieros** - La moneda funcional de Grupo Holcim, es el colón costarricense, moneda de curso legal en Costa Rica, la moneda funcional de Holcim (Nicaragua), S.A. y subsidiarias es el córdoba nicaragüense (C\$). El Grupo registra sus transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda diferente de la moneda funcional), al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la posición financiera consolidada y los resultados consolidados de sus operaciones, el Grupo valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha del estado consolidado de posición financiera. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del año en que ocurren.

Cada una de las entidades del Grupo Holcim determina su propia moneda funcional y todas las partidas incluidas en los estados financieros individuales de cada una de esas entidades son medidas utilizando su propia moneda funcional.

- **Conversión de Estados Financieros a la Moneda de Presentación** - La moneda funcional de Holcim (Nicaragua), S.A. y subsidiarias es el córdoba nicaragüense (C\$). A la fecha de los estados financieros consolidados del Grupo, los activos y pasivos de estas subsidiarias son convertidos a la

moneda de presentación, colones costarricenses, al tipo de cambio vigente a la fecha del estado consolidado de posición financiera y las cuentas del estado consolidado de resultado integral al tipo de cambio promedio anual.

El efecto derivado de la conversión se reconoce en la partida de otro resultado integral denominada "efecto por conversión de estados financieros". Cuando estas diferencias acumuladas se refieren a una subsidiaria en el extranjero que se consolida y no está participada en su totalidad, las diferencias de conversión acumuladas atribuibles a las participaciones no controladoras, son distribuidas a la misma y se reconocen como parte de las participaciones no controladoras en el estado consolidado de posición financiera. El importe acumulado en esta cuenta será reconocido en resultados cuando las subsidiarias respectivas llegaran a ser desapropiadas.

- **Clasificación Circulante y no Circulante** - El Grupo presenta en el estado de consolidado de posición financiera sus activos y pasivos clasificados como circulantes y no circulantes.

Un activo es clasificado como circulante cuando el Grupo espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; y el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

El Grupo clasifica el resto de sus activos como activos no circulantes.

Un pasivo es clasificado como circulante cuando el Grupo espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe ser liquidado dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o cuando el Grupo no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El Grupo clasifica el resto de sus pasivos como pasivos no circulantes.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido son clasificados por el Grupo como activos y pasivos no circulantes, en todos los casos.

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha de adquisición de las mismas. Para propósitos del estado consolidado de posición financiera y del estado consolidado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo es presentado por el Grupo neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.
- Instrumentos Financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- d. **Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

- **Clasificación de Activos Financieros** - Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:
  - Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
  - Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
  - los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.
- **Costo Amortizado y Método de Interés Efectivo** - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o

recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

- El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.
- Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.
- Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Grupo reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.
- Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Ingresos financieros - Ingresos por intereses".
- **Deterioro de Activos Financieros** - El Grupo reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de

garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El Grupo reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales; se evalúan en la Fase 1 (si estas cuentas no muestran morosidad). Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Grupo reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

- **Incremento Significativo en el Riesgo de Crédito** - Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio. Reconocimiento, al realizar esta evaluación, el Grupo considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores del Grupo, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales del Grupo.
- **Medición y Reconocimiento de Pérdidas Crediticias Esperadas** - La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y

la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del Grupo de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a el Grupo de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Grupo espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos.

El Grupo reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de estimación para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden en valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

- **Ingresos por Intereses** - Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- e. **Pasivos Financieros** - Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o en valor razonable a través de resultados.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

El Grupo da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la misma se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.



- f. **Inventarios** - Los inventarios están valuados al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta en el curso ordinario de los negocios, menos los costos estimados necesarios para realizar las ventas. El costo de los inventarios se basa en el método de promedio ponderado e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios de productos terminados y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal. Los inventarios en tránsito se valúan al costo específico de factura más los costos estimados de importación (fletes, seguros e impuestos).
- g. **Inmuebles, Maquinaria y Equipo** - Los inmuebles, maquinaria y equipo se contabilizan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para los activos. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados por la administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

Detalle	Vida Útil Estimada
Edificios e instalaciones	Entre 20 y 40 años
Maquinaria y equipo	15 y 30 años
Mobiliario, vehículos y herramientas	3 y 20 años
Costos de destape	Conforme a las toneladas métricas extraídas
Repuestos estratégicos	Conforme a la vida del activo

Los costos de destape corresponden a costos incurridos en la preparación de las reservas minerales que van a iniciar operaciones, y cuya explotación comercial es mayor de un año. Los costos de destape capitalizados se amortizan con base en las toneladas métricas de materia prima extraída y de acuerdo con el total de toneladas métricas de materia prima que pueden ser obtenidas de la reserva mineral. El total de toneladas métricas de materia prima que pueden ser obtenidas de la reserva mineral se basa en el cálculo de un profesional en el área de topografía o experto en el área de minería.

Los costos de construcción e instalación son cargados a cuentas de obras en proceso y posteriormente transferidos a las respectivas cuentas de activo al concluir las obras. Estas obras en proceso incluyen todos los desembolsos directamente relacionados con el diseño, desarrollo y construcción de inmuebles u otros, más los costos financieros imputables a la obra.

Un componente de inmuebles, mobiliario y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando el Grupo no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

- h. **Propiedades de Inversión** - Las propiedades de inversión son medidas, tanto al momento de su reconocimiento inicial como posteriormente, al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de una propiedad de inversión cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

Las propiedades de inversión dejan de ser reconocidas como tales al momento de su desapropiación o cuando las propiedades de inversión queden permanentemente retiradas de uso y no se esperan recibir beneficios económicos futuros por su desapropiación. Las ganancias o pérdidas derivadas de la desapropiación son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

La depreciación de las propiedades de inversión se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados periódicamente por la Administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

Las vidas útiles de los edificios e instalaciones clasificadas como propiedades de inversión están entre 20 y 40 años.

- i. **Activos Intangibles** - Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda. El Grupo registra como gastos los activos intangibles generados internamente en los resultados del año en que se incurren, excepto los costos de desarrollo que sí son capitalizados. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es registrado a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos las cuales son revisadas por el Grupo anualmente. Los gastos por concepto de amortización de activos intangibles son reconocidos en los resultados del año en que se incurren. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, el Grupo efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, el Grupo valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja un activo intangible es determinada por el Grupo como la diferencia entre producto de la venta o disposición y el importe neto en libros del activo intangible y reconociéndolas en los resultados del año en que ocurre la transacción.

Los principales activos intangibles del Grupo son los siguientes:

- **Plusvalía** - La plusvalía proviene de la adquisición de las subsidiarias Holcim (Nicaragua), S.A. así como de Construcorp Internacional SCI, S.A. ("Construcorp"). Por su naturaleza, la plusvalía tiene una vida útil indefinida.
  - **Marca Comercial** - Con la adquisición de Construcorp en febrero del 2013, Holcim reconoció el valor de la marca comercial Construred. Este activo intangible es de vida útil indefinida.
  - **Relaciones con Clientes** - El giro del negocio de Construcorp contempla relaciones con clientes denominados socios comerciales. Estas relaciones constituyeron un activo intangible reconocido al momento de adquisición de Construcorp. Este activo intangible tiene una vida útil finita y se amortiza en un plazo de 14 años por el método de sumatoria de dígitos en forma decreciente.
  - **Derechos de Extracción y Concesiones Mineras** - Los derechos de extracción y concesiones mineras se registran al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos se amortizan por el método de línea recta y de acuerdo con la vida útil establecida en los contratos de extracción.
- j. **Deterioro de Activos no Financieros** - El Grupo efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, el Grupo valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

El Grupo evalúa al cierre de cada ejercicio contable si existe algún indicio de la pérdida por deterioro del valor previamente reconocida para un activo no financiero distinto de la plusvalía, ha disminuido o ya no existe. Si existiese tal indicio, el Grupo re-estima el valor recuperable del activo y si es del caso, revierte la pérdida aumentando el activo hasta su nuevo valor recuperable, el cual no superará el valor neto en libros del activo antes de reconocer la pérdida por deterioro original, reconociendo el crédito en los resultados del período.

**Deterioro de la Plusvalía** - El deterioro del valor de una plusvalía de una combinación de negocios es determinado al cierre de cada ejercicio contable o cuando existen circunstancias que indiquen que el valor registrado pudiera estar deteriorado. El deterioro es reconocido como una pérdida cuando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo o del grupo de unidades generadoras de efectivo relacionadas con la plusvalía es menor que el valor registrado en libros. Las pérdidas por deterioro reconocidas relacionadas con plusvalía no son revertidas en períodos contables futuros.

- k. **Activos Disponibles Para la Venta** - Los activos no corrientes clasificados por el Grupo como disponibles para la venta están representados por terrenos, edificios e instalaciones, maquinaria, mobiliario y vehículos y son valuados al menor de su importe neto en libros o su valor razonable, menos los costos de venta. Estos activos han sido clasificados como disponibles para la venta considerando que su valor será recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuado y están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata sujeta exclusivamente a los términos usuales de venta, siendo la misma altamente probable. La administración del Grupo se ha comprometido con un plan de venta iniciando la ejecución de un programa para encontrar un comprador y espera efectuar la venta en el transcurso de un año a partir de su clasificación como activos disponibles para la venta.
- l. **Combinaciones de Negocios y Plusvalía** - Las combinaciones de negocios son registradas por el Grupo utilizando el método de adquisición. El costo de una adquisición es medido como la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos transferidos y de los pasivos incurridos y de los instrumentos patrimoniales emitidos a la fecha de la compra. El Grupo estima cualquier participación no controladora en la entidad adquirida al valor razonable o por la parte proporcional de la participación no controladora de los activos netos identificables de la entidad adquirida. Los costos de adquisición son registrados en los resultados del período en que hayan sido incurridos.

A la fecha de adquisición, el Grupo clasifica los activos identificables adquiridos y los pasivos provenientes de la entidad adquirida de conformidad con los acuerdos contractuales, las condiciones económicas, de sus políticas contables propias y de otras consideraciones existentes a la fecha de la adquisición.

Si la combinación de negocios es efectuada en etapas, el Grupo estima nuevamente su participación previamente registrada en el patrimonio de la entidad adquirida al valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce la ganancia o pérdida resultante, si la hubiera, en los resultados del año en que se efectúa tal medición y considera esa estimación en la determinación de la plusvalía.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo deba reconocer después de la fecha de adquisición es reconocida al valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios subsecuentes en el valor razonable de tal contraprestación contingente que deba ser reconocido como un activo o un pasivo es registrado en los resultados del año o como otro resultado integral. Si la contraprestación contingente clasifica como partida patrimonial, esta será liquidada posteriormente dentro del patrimonio del Grupo.

A la fecha de adquisición, el Grupo registra la plusvalía comprada, inicialmente medida a su costo, siendo éste el exceso de sumatoria de la contraprestación transferida y el importe de cualquier participación no controladora sobre el neto a valor razonable de los importes de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos en la adquisición.

Antes de reconocer una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas, el Grupo re- evalúa si ha identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos y reconoce cualquier activo que sea identificado en esa revisión. Si la ganancia persiste la diferencia es reconocida en los resultados consolidados del período.

Después del reconocimiento inicial, la plusvalía es medida al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro. Para propósitos de la prueba de deterioro, la plusvalía comprada adquirida en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, distribuida entre cada una de las unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espere se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades generadoras de efectivo.

- m. **Provisiones** - Una provisión es reconocida cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, y es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados consolidados del año.
- n. **Arrendamientos y Derecho de Uso** - El Grupo evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. El Grupo reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamientos correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, el Grupo utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

El Grupo revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

El Grupo no realizó ninguno de los ajustes mencionados en el período actual y los períodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si el Grupo incurren una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que el Grupo planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

El Grupo aplica IAS 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de "Propiedades, planta y equipo".

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado consolidado de resultados.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. El Grupo no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, el Grupo asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

**Ingresos por Arrendamientos Operativos** - Los ingresos por concepto de arrendamientos operativos son reconocidos a lo largo del plazo del arrendamiento.

- o. **Reconocimiento de Ingresos - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes** – El Grupo reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con sus clientes, cuando (o a medida que) satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos. A la fecha de comienzo de cada contrato, el Grupo determina si satisface las obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo o satisface las obligaciones de desempeño en un momento determinado. Los ingresos son medidos sobre la base de la contraprestación que el Grupo espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios en el curso de actividades ordinarias. Los ingresos de actividades ordinarias del Grupo provienen principalmente de la fabricación y comercialización de cemento por la venta de bienes y servicios u otros conceptos.

- p. **Costos de Financiamiento** - El Grupo capitaliza como parte del costo de un activo los costos de financiamiento directamente atribuibles a la adquisición, construcción, producción o instalación de un activo que necesariamente requiera de un período de tiempo para estar apto para su utilización o venta. Los costos de financiamiento incluyen intereses, diferencias cambiarias y otros costos financieros. Los costos financieros que no reúnen las condiciones de capitalización son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

q. **Beneficios a Empleados -**

• **Beneficios por Despido o Terminación -**

- *Prestaciones Legales en Costa Rica* - Las obligaciones para los planes de pensión de contribuciones definidas y prestaciones sociales se reconocen como un gasto en el estado consolidado del resultado integral conforme se incurren.

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa, y corresponde aproximadamente a 20 días de salario por cada año de servicio continuo, con un límite de ocho años. Las entidades costarricenses de Holcim siguen la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados el 5.33% de los fondos relacionados con la cesantía correspondiente a los empleados afiliados a la Asociación, para su administración y custodia. Esos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones, independientemente de si renuncia o es despedido con o sin justa causa. Tales fondos se reconocen como gastos en el momento de su traspaso.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono público o privado, aportará a un Fondo de Capitalización Laboral un 3%, calculado sobre el salario mensual del trabajador, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años. Dicho aporte es recaudado por el Sistema Centralizado de Recaudación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y posteriormente trasladado a las entidades autorizadas por el Trabajador.

Cualquier monto en exceso que deba cubrir el Grupo en una liquidación laboral entre los importes traspasados a la Asociación y al Fondo de Capitalización Laboral con respecto a la liquidación definitiva, calculada con base en los derechos laborales mencionados, se reconoce como un gasto del año en que ocurra.

- *Indemnización por Antigüedad en Nicaragua* - La legislación nicaragüense requiere el pago de indemnización por antigüedad al personal que renuncie o fuese despedido sin causa justificada, la cual se calcula de la siguiente forma: un mes de salario por cada año laborado, para los tres primeros años de servicio; veinte días de salario por cada año adicional. Sin embargo, ninguna indemnización podrá ser mayor a cinco meses de salario.

Holcim (Nicaragua), S.A. y Subsidiarias registran mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por ese concepto.

- *Indemnización Adicional en Nicaragua* - Según el convenio establecido entre Holcim (Nicaragua), S.A. y la Asociación Solidarista de trabajadores de Holcim (Nicaragua), S.A., cada trabajador goza de una indemnización adicional equivalente al 18% de su salario anual (1.5% mensual) después de haber alcanzado el máximo de la indemnización por antigüedad descrito anteriormente. Esta indemnización adicional es provisionada mensualmente y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no.



A partir del año 2010, la subsidiaria nicaragüense sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista el 60% de la indemnización por antigüedad y el 100% de la indemnización adicional correspondiente a los empleados afiliados a la Asociación Solidarista, para su administración y custodia. Tales fondos se reconocen como un documento por cobrar a la Asociación Solidarista (Nota 10).

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo -**

- *Aguinaldo* - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Las entidades del Grupo domiciliadas en Costa Rica, tienen la política de acumular los gastos por este concepto.

La legislación nicaragüense requiere que las empresas reconozcan un mes de salario adicional a todo empleado por cada año consecutivo de trabajo o una parte proporcional del salario sobre el período laborado. Las entidades del Grupo domiciliadas en Nicaragua tienen la política de acumular 2.5 días sobre la base del salario total. El aguinaldo acumulado es pagado al final de cada año.

- *Vacaciones* - La legislación costarricense establece que, por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. La legislación nicaragüense requiere que todo empleado goce de un período de 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo. Las entidades del Grupo acumulan el pasivo correspondiente a la obligación por vacaciones con cargo a los resultados del período. Dicho pasivo disminuye por el disfrute o el pago de las vacaciones a los empleados.

r. **Impuestos** - El Grupo compensa sus activos por impuestos corrientes y diferidos con sus pasivos por impuestos corrientes y diferidos, respectivamente, cuando le asiste el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos ante la misma autoridad fiscal y cuando tenga la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- **Impuesto sobre la Renta Corriente** - El Grupo calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, es reconocido por el Grupo como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

El Grupo reconoce el impuesto sobre la renta asociado con elementos de otro resultado integral fuera del estado consolidado de resultados y lo reconoce en el estado consolidado de resultados integral.

- **Impuesto sobre la Renta Diferido** - El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera. El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es sometido a revisión en la fecha de cada estado de situación financiera. El Grupo reduce el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que conforman el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada período financiero, el Grupo reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

El Grupo reconoce el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta diferido relacionado con otros componentes del resultado integral.

- **Impuesto sobre las Ventas** - Los ingresos por ventas son registrados por el Grupo por los importes netos de impuesto sobre las ventas y reconoce un pasivo en el estado de situación financiera por el importe del impuesto sobre las ventas relacionado. Los gastos y la adquisición de activos son registrados por el Grupo por los importes netos de impuesto sobre las ventas si tales impuestos son acreditados a favor del Grupo por las autoridades fiscales, reconociendo entonces el importe acumulado por cobrar en el estado de posición financiera. En aquellos casos en donde el impuesto sobre las ventas no es acreditado, el Grupo incluye el impuesto como parte del gasto o del activo, según corresponda.
- s. **Utilidad por Acción** - La utilidad por acción común se calcula con base en el número de acciones promedio ponderado en circulación durante el año. La utilidad por acción se calcula considerando únicamente la utilidad neta atribuible a los accionistas de la controladora.
- t. **Información por Segmentos** - Un segmento de operación es un componente del Grupo que participa en actividades de negocios en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y los gastos que se relacionan con transacciones con los otros componentes del Grupo. Los resultados operacionales de un segmento de operación son revisados periódicamente por la Gerencia General para tomar decisiones respecto de los recursos a ser asignados al segmento y evaluar su rendimiento, y para los que existe información financiera separada disponible.
- u. **Juicios, Estimaciones y Supuestos Significativos de Contabilidad** - La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo,

la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.

Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada, y en cualquier período futuro afectado.

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Efectivo en cuentas bancarias	¢ 15.715.408	¢ 9.123.661
Fondos en cajas chicas	3.656	4.779
	<u>15.719.064</u>	<u>9.128.441</u>
Equivalentes de efectivo:		
Inversiones a la vista en colones con rendimientos que oscilan entre el 5,25% y el 8,25% anual (2020: entre el 3,30% y el 3,75%)	469.497	1.654.913
Inversiones a la vista en US dólares con rendimientos que oscilan entre el 1,00% y el 1,35% anual (2020: entre el 0,50% y el 0,96%)	5.344.691	5.301.924
	<u>5.814.188</u>	<u>6.956.837</u>
	<u>¢ 21.533.252</u>	<u>¢ 16.085.278</u>

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes. Los equivalentes de efectivo, constituidos por certificados de depósito, fueron realizados por períodos inferiores a tres meses y su utilización depende de los requerimientos de efectivo del Grupo.

Al 31 de marzo de 2021, no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo. A esas mismas fechas, el Grupo no tiene sobregiros autorizados con ninguno de los bancos en los cuales mantiene cuentas corrientes.

## 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS

	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Comerciales	¢ 9.245.738	¢ 9.591.632
Entes relacionados	403.407	211.754
Otras cuentas por cobrar	94.939	144.706
	<u>9.744.084</u>	<u>9.948.092</u>
Menos: Estimación por deterioro	<u>(640.668)</u>	<u>(1.805.094)</u>
	<u>¢ 9.103.416</u>	<u>¢ 8.142.998</u>

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar se extienden hasta 60 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y no generan intereses, excepto intereses de mora.

El Grupo cancela una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no hay una perspectiva realista de recuperación.

## Entes relacionados

Las partes relacionadas con las cuales el Grupo mantiene saldos y realiza transacciones corresponden a entidades bajo control común del Grupo LafargeHolcim, Ltd. de Suiza.

### 7. INVENTARIOS

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Al costo:		
Producto semi-terminado y terminado	¢ 2.702.289	¢ 2.789.811
Combustible	2.374.478	1.105.224
Materia prima	688.742	339.242
	<u>5.765.509</u>	<u>4.234.277</u>
Al valor neto realizable:		
Repuestos y accesorios	1.938.001	1.974.490
	<u>¢ 7.703.510</u>	<u>¢ 6.208.767</u>

Los costos de inventarios reconocidos como costo de ventas incluyen ¢17.669.541 y ¢13.132.222 al 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente (Nota 13).

### 8. DOCUMENTOS POR COBRAR

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Productos de Concreto, S.A. – Financiamiento	¢ 2.607.971	¢ 2.614.466
Agregados Guápiles, S.A. – Financiamiento	912.528	967.149
Concretera Nacional, S.A. – Financiamiento	794.671	839.563
Tecnología de la Construcción TDC, S.A	458.163	
Asociación Solidarista de Trabajadores de Holcim (Costa Rica), S.A.	-	29.369
Asociación Solidarista de trabajadores de Holcim (Nicaragua), S.A.	420.387	380.143
Agregados Guacalillo, Ltda.	-	90.680
Agregados Chirripó, S.A. – Financiamiento	246.324	234.948
Agregados Cerro Minas, S.A.	5.946	82.030
Otros	420.387	398.022
Total documentos por cobrar	<u>5.849.484</u>	<u>5.636.370</u>
Porción circulante	<u>(2.582.027)</u>	<u>(2.227.287)</u>
Porción no circulante	<u>¢ 3.267.457</u>	<u>¢ 3.409.083</u>

**Productos de Concreto, S.A. - Financiamiento** - Corresponde a tres préstamos, el primero en dólares por US\$10,000,000 (equivalente a ¢5.143.200), por medio del cual se financió la venta de Productos de Concreto, S.A., hasta el 30 de junio de 2021 subsidiaria de Holcim, a sus nuevos accionistas.

El contrato original suscrito entre las partes, establecía las siguientes condiciones:

- Plazo de financiamiento por ocho años a partir del 31 de marzo de 2012.
- Período de gracia de dos años para el pago del principal a partir del inicio del financiamiento. El pago de los intereses no está sujeto a período de gracia.

- El documento por cobrar genera intereses anuales del 6% durante los primeros cuatro años, y variable en el plazo restante (LIBOR + 5 puntos porcentuales, con un piso de 6%). La periodicidad del pago de intereses es trimestral, y el primer pago fue a partir del 1° de julio de 2012.
- Tasa de interés moratorio de 30%, adicional al interés corriente vigente al momento del atraso.
- En cualquier momento se podrán hacer pagos parciales o totales extraordinarios al financiamiento, sin penalidad alguna.
- Como garantía del documento por cobrar se suscribió un fideicomiso entre Holcim (Costa Rica), S.A., Productos de Concreto, S.A. y Banco BCT, S.A. Ese fideicomiso de garantía lo constituyen los siguientes bienes: toda la maquinaria y equipo de Productos de Concreto, S.A. a la fecha de la transacción de compraventa de esa entidad (31 de marzo de 2012); y la suma de US\$1,000 que se obliga a mantener como reserva, la cual se podrá sustituir por una suma no menor a US\$1,200 en cuentas por cobrar Tipo A (acreedores con un historial que no refleje atrasos superiores a 15 días) o propiedades y equipo adicional a los anteriores. El beneficiario del fideicomiso es Holcim (Costa Rica), S.A.

En diciembre del 2015, se firma un adendum al contrato de financiamiento mediante el cual se modifica la cláusula 20.2 como sigue:

- Extender el plazo del financiamiento a nueve años contados a partir del 31 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2021.
- Otorgar un año de gracia adicional para el pago del principal, a contar desde el pago trimestral vencido en octubre del 2015 (inclusive), por lo que el próximo pago de principal deberá realizarse el 1° de octubre de 2016.

El 9 de marzo de 2017 se suscribe el segundo contrato para la venta del terreno y edificio, patio de materiales, bodegas, planta industrial y talleres, ubicados en San Rafael de Alajuela por US\$4,016,000, dentro de las principales condiciones están:

- El plazo establecido para la cancelación del documento por cobrar es de cuatro años y once meses.
- Se establece una tasa de interés de 6% anual sobre saldos, las cuotas serán pagaderas mensualmente hasta el vencimiento.
- Existe una garantía hipotecaria, como garantía del crédito solicitado y demás obligaciones.
- La parte deudora se compromete a mantener al día los seguros necesarios.
- Dentro de los causales de ejecución anticipada se encuentra la falta de pago de impuestos, atrasos en la inscripción de los documentos, el no pago de seguros, el abandono del bien inmueble, la desmejora de la garantía y cuando no se atiendan las condiciones del bien.

El 30 de marzo de 2017 se realiza la venta por cesión y traspaso de Marca de "PC", por US\$1 millón, para la cual se establecen las siguientes condiciones:

- El pago se realizará mediante dos tractos, en el período 2017, entre los meses de julio y diciembre, Productos de Concreto, S.A. cancelará US\$800,000, mediante pagos mensuales de US\$133,000 por los primeros 5 meses y en el mes de diciembre por un monto de US\$135,000. En el período 2018, se realizarán dos

pagos uno por US\$100,000, en abril del 2018 y un último pago de cien mil dólares en el mes de setiembre del 2018.

- Productos de Concreto, S.A. ofrece como garantía una letra de cambio, por la totalidad del valor de la Marca, la cual puede ser aplicada en caso de incumplimiento, la misma se devolverá cuando se realice la cancelación.
- La deuda devengará un interés moratorio de 1,25%.
- Con respecto a los gastos y honorarios legales serán costeados por Productos de Concreto, S.A. En el caso de la cesión, traspaso y la inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual, correrá por cuenta de Productos de Concreto, S.A.
- En caso de que Productos de Concreto, S.A., acuerde vender, traspasar o licenciar la Marca, antes del 31 de marzo de 2022, Holcim (Costa Rica), S.A. tendrá un Right of First Refusal, o Derecho de Prioridad, sobre la compra de las marcas.
- Productos de Concreto, S.A. será el único responsable de mantener vigentes las Marcas en el Registro de Propiedad Intelectual de los países en los que se encuentra inscritas.
- Durante un plazo de 10 años, Holcim (Costa Rica), S.A. deberá colaborar con Productos de Concreto, S.A., en la defensa de las Marcas en el caso de amenaza.
- Al 31 de diciembre de 2018 lo referente a la venta de la marca fue renegociado de la siguiente forma.

El precio de la cesión y traspaso de todas las marcas, es de un millón de dólares estadounidenses exactos (US\$1,000,000). La fecha de vencimiento se extiende hasta el 31 de octubre de 2021.

El pago se realizará de la siguiente manera; Nueve cuotas niveladas trimestrales por US\$121,931.44 (ciento veintiún mil novecientos treinta y un dólares con cuarenta y cuatro centavos moneda de los Estados Unidos de América) cada una.

Las partes acuerdan que el monto adeudado devengará intereses corrientes a la tasa del 7,60% anual, e intereses moratorios del 30% sobre los intereses corrientes.

A manera de garantía, Productos de Concreto, S.A. estará otorgando contra la firma del contrato una garantía mobiliaria y prendaria en primer grado sobre el equipo y maquinaria recientemente adquirida por esta. La misma cubre la totalidad del valor de las marcas, y podrá ser ejecutada por Holcim (Costa Rica), S.A. ante cualquier incumplimiento en el pago.

**Agregados Guápiles, S.A. - Financiamiento** - El 14 de setiembre de 2016 Holcim firma el contrato de venta de activos con Agregados Guápiles, mediante el cual vende a ésta vehículos, maquinaria, equipos, e inventarios de materia prima, producto terminado y repuestos. El precio total de venta de los activos ascendió a US\$1,800 (miles), equivalente a ₡1.004.256 (miles). Estos activos eran utilizados por Holcim en su operación de agregados en Costa Rica. La forma de pago del precio se acordó como sigue:

- 5% en efectivo en la fecha de la venta.
- 5% el 28 de diciembre de 2016.

- 90% por medio de un financiamiento a un plazo máximo de siete años, pagadero de forma trimestral, y que contempla un período de gracia de 2 años sobre el pago del principal. El préstamo está sujeto a la tasa LIBOR + 5 puntos porcentuales (tasa piso de 5,5%).

El financiamiento está garantizado a través de un fideicomiso que contempla como garantía el traslado de los activos vendidos en calidad de patrimonio fideicometido. Asimismo, el fideicomiso contempla un contrato de administración de cuentas a través del cual Holcim protege el pago oportuno del financiamiento por medio de la retención de las sumas adeudadas de la generación de efectivo de Agregados Guápiles.

Finalmente se acordó que las concesiones mineras #33-91 "Pecuaria Río Sucio" y #5-2009 "Recuerdos don Felo", que sigue vigente durante el período 2020, y arrienda Holcim para la extracción de material, serán traspasadas a Agregados Guápiles previa gestión ante las correspondientes autoridades mineras costarricenses.

**Concretera Nacional, S.A. - Financiamiento** - El 14 de setiembre de 2016 Holcim firma el contrato de venta de activos con Concretera Nacional, mediante el cual vende a ésta vehículos, maquinaria, equipos, e inventarios de materia prima y repuestos. El precio total de venta de los activos ascendió a US\$1,500 (en miles), equivalente a ₡836.880 (en miles). Estos activos eran utilizados por Holcim en su operación de concreto premezclado en Costa Rica. La forma de pago del precio se acordó como sigue:

- 5% en efectivo en la fecha de la venta.
- 5% el 28 de diciembre de 2016.
- 90% por medio de un financiamiento a un plazo máximo de siete años, pagadero de forma trimestral, y que contempla un período de gracia de 2 años sobre el pago del principal. El préstamo está sujeto a la tasa LIBOR + 5 puntos porcentuales (tasa piso de 5,5%).

El financiamiento está garantizado a través de un fideicomiso que contempla como garantía el traslado de los activos vendidos en calidad de patrimonio fideicometido. Asimismo, el fideicomiso contempla un contrato de administración de cuentas, a través del cual Holcim protege el pago oportuno del financiamiento, por medio de la retención de las sumas adeudadas de la generación de efectivo de Concretera Nacional.

**Asociación Solidarista de Trabajadores de Holcim (Nicaragua), S.A.** - El saldo con la Asociación Solidarista corresponde a la administración de los fondos dados en administración y custodia para indemnización de empleados (Nota 4.q), por un monto de ₡401.202 (miles) en 2020 (2019: ₡367.798 miles). Este saldo por cobrar no devenga intereses.

**Agregados Guacalillo, Ltda.** - El 20 de junio de 2015 Holcim suscribió un contrato de compra - venta con Agregados Guacalillo, Ltda, mediante el cual Holcim vendió la maquinaria, equipo y el inventario de repuestos y producto terminado que se encontraba y eran utilizados por el Grupo en la explotación de la concesión minera de Hacienda Guacalillo, S.A., concesión que había sido aprobada por el Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones el 21 de abril de 2000. Con esta venta, Holcim da por finiquitado el contrato de arrendamiento de la concesión con Hacienda Guacalillo, S.A. El precio de venta fue de US\$627 (miles), mismo que fue financiado por Holcim de la siguiente manera:

- **Maquinaria, Equipos e Inventario de Repuestos** - Agregados Guacalillo pagará la suma de US\$500 (miles), a un plazo de seis años, la tasa de interés aplicable es la LIBOR a seis meses más 5 puntos porcentuales (tasa mínima 6%). La tasa será revisable de forma trimestral, siendo la cuota de US\$90 (miles). Asimismo, se estipula una tasa de interés moratorio del 30% adicional al interés corriente vigente. Se le concede a Agregados Guacalillo un período de gracia de 2 años para comenzar a pagar el principal a partir de la fecha de la firma del contrato.
- **Inventario de Producto Terminado** - Agregados Guacalillo pagará la suma de US\$129 (miles), a un plazo de un año, sin intereses corrientes y un interés moratorio del 30%. Se le concede un período de gracia de dos meses a partir de la fecha de firma del contrato de compra-venta.

Además, se establecieron las siguientes condiciones contractuales:

- Suscribir una adenda al contrato de fideicomiso de "Garantía La Murta, S.A.; Quebrador Ochomogo, O&R Trust Services, S.A. (fiduciario) Agregados Guacalillo, Ltda. y Holcim (Costa Rica), S.A." suscrito el 2 de julio de 2012, en la cual se incluyan los bienes adquiridos por Agregados Guacalillo como garantía sobre el crédito concedido por Holcim.
- Agregados Guacalillo y Holcim se comprometen a que Agregados Guacalillo realice el movimiento de destape de los materiales que se encuentran en la propiedad de Corporación Ponte Noto, S.A., materiales extraídos que habían sido ubicados en esta propiedad. Este movimiento de materiales deberá realizarse en un plazo no mayor a dos años (Nota 20).

**Agregados Cerro Minas, S.A.** - Correspondía a un arreglo de pago para el saldo de cuentas por cobrar comerciales respaldado por medio de pagaré, el cual realizará pagos mensuales consecutivos hasta el 2019. Las condiciones del financiamiento eran las siguientes:

- El documento por cobrar genera intereses mensuales fijos del 3,5% y moratorios de 4% mensual sobre el saldo.
- La periodicidad del pago mensual es el último día hábil de cada mes y el primer pago fue a partir del 30 de julio de 2017.
- El plazo del financiamiento es de 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas, por ₡12 millones mensuales y una vigésima quinta cuota de ₡9.502.597,27 con vencimiento el 30 de julio de 2019.
- El documento por cobrar estaba garantizado por una fianza solidaria.

**Agregados del Chirripó, S.A. - Financiamiento** - El 14 de diciembre de 2019 se realiza contrato marco de compraventa por la concesión sobre el Río Tárcoles, para la extracción, procesamiento y comercialización de materiales del cauce del río, especificado entre las coordenadas Lambert 203605-204897 norte y 475684-47236 este de la hoja cartográfica de Barranca.

- Las partes acuerdan que el plazo del contrato de compraventa de concesión de Río será de cinco años, contado a partir de la firma del contrato.
- El precio de venta de la concesión es la suma de Cuatrocientos mil dólares



exactos, moneda de curso legal de Estados Unidos de América US\$400 mil (equivalente a ₡244.700).

- El primer pago de (US\$80,000) a Holcim, una vez se haga efectivo el cambio de concesionario ante la DGM. Una vez realizado el cambio de concesionario, Holcim otorgará un plazo de quince días naturales, para hacer efectivo el pago.
- Los siguientes pagos quedarán sujetos a la misma fecha del primer pago realizado por Agregados del Chirripó, durante todo el período del contrato por pagos iguales de ochenta mil dólares exactos, moneda de curso legal de Estados Unidos de América (US\$80,000).
- Como parte de los compromisos adquiridos en el contrato las partes se comprometen a iniciar en un plazo máximo de dos meses, posteriores a la firma del contrato, el cambio de concesionario en el expediente minero 10-2001.

**Asociación Solidarista de Empleados de Holcim (Asegrupoholcim)** - El 11 de mayo de 2018, Holcim le otorga a Asegrupoholcim, una línea de crédito revolutiva por la suma de Ochocientos Ochenta y Dos Millones de Colones exactos (₡882 millones).

- El plazo de la línea de crédito es hasta por un año calendario a partir del 2 de mayo del dos mil dieciocho. Este contrato podrá ser prorrogado por acuerdo debidamente firmado por ambas partes.
- El pago del préstamo se realizará mediante la cancelación de cuotas trimestrales durante los primeros quince días naturales siguientes al cierre del trimestre.
- La tasa de interés aplicable al crédito será del 5,75%.
- Intereses moratorios serán de tasa básica pasiva más 5 puntos porcentuales adicionales al interés corriente vigente al momento de la moratoria.
- En garantía de pago y cumplimiento de las obligaciones contraídas, por el saldo de capital e intereses moratorios, Asegrupoholcim entregó en ese acto a Holcim una letra por el total del monto adeudado.
- En el mes de febrero del 2020 se recibe el pago por parte de la Asociación Solidarista cancelando el saldo pendiente al 31 de diciembre de 2019.

## 9. PARTICIPACIONES E INVERSIONES A LARGO PLAZO

Las participaciones e inversiones a largo plazo están valuadas al costo y se detallan como sigue:

	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Amega Holding (Barbados), Inc.	₡ 264.835	₡ 264.835
Agregados Guápiles, S.A.	782.155	782.155
Hospital CIMA San José, S.A.	50.152	50.152
Acciones en clubes sociales y otros	505	505
	<u>1.097.647</u>	<u>1.097.647</u>
Menos: Estimación por deterioro	<u>(264.835)</u>	<u>(264.835)</u>
	<u>₡ 832.812</u>	<u>₡ 832.812</u>

En 2015 el Grupo decidió estimar la totalidad de su participación (4,86%) en la inversión que mantiene con Amega (US\$500 equivalentes a ₡264.835). Lo anterior debido a la incertidumbre sobre la ejecución futura de los proyectos de Amega.

En diciembre del 2019, Holcim Costa Rica adquiere la participación de un 40% en Agregados Guápiles. La participación es registrada al costo, ya que no se tiene influencia significativa en el concejo de administración.

Holcim mantiene una participación minoritaria a través de acciones comunes y nominativas del Hospital CIMA San José, S.A.

Esas inversiones en acciones se mantienen registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro, debido a que Holcim no cuenta con influencia significativa o control en esas entidades que le permita participar en las decisiones financieras y operativas.

## 10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Proveedores nacionales	¢ 10.922.699	¢ 8.757.812
Proveedores del exterior	501.727	428.290
	<u>¢ 11.424.426</u>	<u>¢ 9.186.102</u>

Las cuentas por pagar a proveedores se derivan de la compra de materiales y servicios recibidos. Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores se extienden hasta 90 días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y no generan intereses, excepto intereses de mora.

## 11. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto de remesas al exterior por pagar	¢ 1.315.758	¢ 396.069
Retención de impuestos sobre dividendos	878.658	-
Anticipos recibidos de clientes	736.522	1.126.709
Retención de impuesto de ventas y de consumo	584.456	488.354
Bonificaciones al personal	448.643	572.448
Impuesto sobre bienes inmuebles por pagar	234.308	23.887
Aguinaldo	207.092	182.010
Vacaciones	204.410	136.001
Otros	2.249.500	1.167.522
	<u>¢ 6.859.347</u>	<u>¢ 4.093.000</u>

Los gastos acumulados y otras cuentas por pagar no generan intereses, no están sujetos a ningún descuento por pronto pago, y tienen un plazo normal que no excede de doce meses desde la fecha del estado consolidado de posición financiera.

## 12. PATRIMONIO

**Capital Acciones** - Al 31 de marzo de 2021, el capital acciones de Holcim está representado por 8,577,370,731 (en números absolutos) acciones comunes y nominativas con un valor nominal de ¢1 cada una (no en miles).

**Reserva Legal** - De acuerdo con la legislación costarricense toda sociedad anónima debe registrar una reserva legal equivalente al 5% de las utilidades netas de cada año, hasta alcanzar el 20% del capital social.

**Otros Componentes del Patrimonio - Efecto por Conversión de Estados**

**Financieros** - Al 31 de marzo de 2021 el efecto acumulado por conversión de estados financieros por ₡1.019.442 (2020: ₡1.162.013), corresponde a las diferencias cambiarias de la conversión a colones de los estados financieros consolidados de Holcim (Nicaragua), S.A. y Subsidiarias.

**13. COSTOS Y GASTOS INCLUIDOS EN EL COSTO DE VENTAS**

	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Costo de los inventarios reconocidos como costo de ventas	¢ 12.976.374	¢ 11.127.252
Depreciación y amortización	2.938.408	1.040.515
Uso del Business Concept – IFF	1.758.985	940.817
Ajuste de inventarios al valor neto de realización	<u>(4.226)</u>	<u>23.638</u>
	<u>¢ 17.669.541</u>	<u>¢ 13.132.222</u>

**14. GASTOS DE MERCADEO Y VENTAS**

	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Sueldos, cargas sociales y otros	¢ 281.365	¢ 341.454
Publicidad y promoción	122.618	123.206
Servicios de terceros	104.234	75.364
Impuestos diversos	79.821	65.285
Suscripciones	516	3.831
Deterioro de cuentas por cobrar	53.994	-
Combustibles y gastos de viajes	17.056	29.714
Otros	84.356	32.660
	<u>¢ 743.960</u>	<u>¢ 671.514</u>

**15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Sueldos, cargas sociales y otros	¢ 598.998	¢ 567.028
Servicios de terceros	224.054	55.671
Soporte en tecnología de información	46.429	49.026
Impuestos diversos	3.600	4.551
Depreciación	98.678	82.598
Honorarios profesionales	39.565	11.722
Alquileres	-	616
Eventos y gastos de viaje	10.390	15.958
Servicios públicos	33.597	32.915
Mantenimiento y reparación	4.812	22.727
Donativos	-	20.355
Seguros	1.728	2.549
Suministros de oficina	10.069	10.902
Otros	226.757	273.896
	<u>¢ 1.298.677</u>	<u>¢ 1.150.514</u>

## 16. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

El Grupo y sus subsidiarias son contribuyentes del impuesto sobre la renta por lo que anualmente confeccionan y presentan sus respectivas declaraciones a las autoridades fiscales correspondientes. La tasa del impuesto sobre la renta vigente para el período terminado el 31 de marzo de 2021 fue del 30%.

Los componentes del impuesto sobre la renta divulgado en el estado consolidado de resultado integral se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta corriente	¢ 3.554.565	¢ 2.950.434
Impuesto sobre la renta diferido	(663.712)	68.362
	<u>¢ 2.890.853</u>	<u>¢ 3.018.796</u>

## 17. CONTRATOS

### **Contratos - Costa Rica -**

**Contratos de Arrendamiento de Propiedades y Uso de Marca Comercial con Concretera Nacional, S.A.** - Paralelo a la venta de los activos de la operación de concretos, Holcim procedió a arrendarle a Concretera Nacional los terrenos en los cuales se lleva a cabo la actividad productiva y que están ubicados en San José y Alajuela. El plazo del arrendamiento es de 8 años y la cuota mensual del alquiler es de US\$2 por los primeros 4 años y la misma se incrementará escalonadamente a partir del quinto año hasta alcanzar la suma de US\$1 (no en miles) por metro cuadrado para una cuota de US\$19.5 por mes. El contrato de arrendamiento también contempla una opción de compra a favor de Concretera Nacional, la cual puede ser ejercida en cualquier momento durante el plazo del contrato. El precio de venta sería definido a través de un peritaje al momento de ser ejercida la opción.

Holcim y Concretera Nacional también firmaron un contrato de licencia para el uso de la marca "Concretera Nacional", propiedad de Holcim. El contrato le permite a Concretera Nacional utilizar dicha marca en el territorio costarricense para comercializar sus productos y servicios hasta por un plazo de 8 años. Concretera Nacional pagará a Holcim la suma de US\$100 mensuales (no en miles) como contraprestación. A partir del séptimo año se le otorga a Concretera la opción de compra sobre la marca a un precio de US\$600,000.

El detalle de los pagos mínimos garantizados se presenta a continuación:

	<u>Monto</u>
2020	¢ 15.120
2021	143.472
2022 y más	252.720
Total de pagos mínimos garantizados	<u>¢ 411.312</u>

**Contratos de Alquiler de Propiedades, Maquinaria y Regalías por el Uso de Marcas Comerciales Suscritos con Productos de Concreto, S.A.** - Holcim suscribió una serie de contratos con Productos de Concreto, S.A. para el arrendamiento de propiedades. Un detalle de las principales cláusulas establecidas en esos contratos se presenta como sigue:

- a *Contrato de Alquiler de Bienes Inmuebles* - El 8 de febrero de 2013 Holcim y Productos de Concreto suscribieron varios contratos para el arrendamiento de inmuebles ubicados en San Rafael de Alajuela y en Guápiles, Limón.

El contrato relacionado con el arrendamiento de la propiedad denominada la "MASA" ubicada en San Rafael de Alajuela tendrá una vigencia de diez años a partir del 1º de abril de 2012, con derecho a renovación, previo acuerdo entre las partes. El precio mensual del arrendamiento es de US\$6,500 (no en miles), luego de la venta de la propiedad conocida como CIH Sur, pagadero por mes adelantado, y el precio del arrendamiento se indexará anualmente aplicando el índice de inflación de Estados Unidos de América.

El detalle de los pagos mínimos garantizados se presenta a continuación:

	<b><u>Monto</u></b>
2021	¢ 48.149
2022	12.937
Total de pagos mínimos garantizados	<u>¢ 61.086</u>

**Contrato de Alquiler de Cerro Minas** - Holcim y Agregados Cerro Minas, S.A. firmaron un acuerdo de arrendamiento para la explotación de la concesión del Tajo Cerro Minas ubicado en Santa Ana, San José, Costa Rica. El contrato entró en vigencia el 1º de mayo de 2013 y es por un plazo de 5 años, extendible por mutuo acuerdo de las partes. Agregados Cerro Minas pagará a Holcim por concepto de alquiler la suma mensual que resulte de multiplicar un dólar con veinticinco centavos al tipo de cambio promedio del mes (US\$1.25 no en miles) por tonelada métrica vendida y/o despachada. Al 31 de diciembre de 2020 el acuerdo sigue vigente con las mismas condiciones por mutuo acuerdo de las partes.

Entre las principales obligaciones asumidas por Holcim está la cancelación del impuesto de bienes inmuebles y el cumplimiento del plan de explotación aprobado por la Dirección de Geología y Minas. Agregados Cerro Minas se compromete a pagar todos los impuestos y cánones asociados a la concesión, cumplir el plan de explotación antes mencionado, destinar las instalaciones exclusivamente para las operaciones relacionadas con la explotación y realizar estudios ambientales una vez al año. Las instalaciones donde está ubicado el Tajo le pertenecen a Holcim y las mismas fueron clasificadas como propiedades de inversión. Con la firma de este acuerdo, Holcim vendió a Agregados Cerro Minas la maquinaria y equipo que utilizaba para explotar la concesión.

El detalle de los pagos mínimos garantizados se presenta a continuación:

	<b><u>Monto</u></b>
2021	¢92.595
Total de pagos mínimos garantizados	<u>¢92.595</u>

### ***Compromisos - Nicaragua -***

#### **Concesiones Mineras -**

*Holcim Nicaragua, S.A.* - El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) otorgó a el Grupo una concesión minera de yacimientos minerales no metálicos en el lote denominado "Boquerón", Municipio de Nagarote, Departamento de León, con una superficie de 3,153 hectáreas. El término de duración de dicha concesión es de 25

años, contados a partir del 10 de julio de 2002.

*Inversiones Cofradía, S.A.* - El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) otorgó a la subsidiaria Invercosa una concesión minera en el lote denominado "La Pedrera", Municipio de Nindirí, Departamento de Masaya, con una superficie de 119.83 hectáreas. El plazo de esta concesión es de 20 años, contados a partir del 21 de julio de 2004.

En relación con estas concesiones, las entidades de Nicaragua deben cumplir con las normas que se dictan de seguridad laboral y protección ambiental, en particular el Decreto No.45-94 "Reglamento de Permiso y Evaluación de Impacto Ambiental" del 28 de octubre de 1994 y el Decreto 33-95 "Disposiciones para el Control de la Contaminación Proveniente de las Descargas de Aguas Residuales Domésticas, Industriales y Agropecuarias" del 14 de junio de 1995.

**Garantías** - Al 31 de marzo de 2021, Holcim mantiene una fianza solidaria en el Banco BAC San José por un préstamo otorgado a la Asociación Solidarista de Empleados de Holcim (Costa Rica), S.A. y Afines, por un monto de ₡4.010.000.

## 18. CONTINGENCIAS

- **Traslado de Cargos** - DGCN-SF-PD-27-2017-12-41-03.
- **Impuesto sobre la Renta.**
- **Períodos Fiscales** - 2014, 2015 y 2016.
- **Monto Principal** - ₡4.954.714 (en miles).

**Estado Actual** - El día 28 de noviembre de 2017, la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes Nacionales comunicó el Inicio de Actuación Fiscalizadora correspondiente al impuesto sobre la renta de los períodos 2014, 2015 y 2016.

El día 1º de junio de 2018, la Administración Tributaria notificó la Propuesta Provisional de Regularización número DGCN-SF-PD-27-2017-18-31-03, en la cual realizó un ajuste al impuesto sobre la renta de los períodos fiscales 2014, 2015 y 2016 por la suma de ₡4.954.714 (en miles).

Los ajustes realizados por la Administración se refieren a: Ingresos por ventas de materias primas y producto terminado a relacionadas y reclasificación de ingresos no gravables como gravables, enfocado en habitualidad.

El día 15 de junio de 2018, el Grupo presentó el escrito de alegatos y pruebas en contra de la Propuesta Provisional de Regularización números DGCN-SF-PD-27-2017-18-31-03.

El 18 de junio de 2018, la Administración Tributaria notifica mediante oficio SFGCN-120-2018 el conceder audiencia oral el día 20 de junio de 2018, solicitada en el escrito de alegatos y pruebas en contra de la Propuesta Provisional de Regularización números DGCN-SF-PD-27-2017-18-31-03. A la cual se acude a la fecha indicada.

El día 30 de julio de 2018, la Administración emitió el Informe sobre Alegatos y pruebas presentados en contra de la Propuesta Provisional de Regularización DGCN-SF-PD-27-2017-19-33-03. Ese mismo día, la Administración emitió la Propuesta de Regularización No. DGCN-SF-PD-27-2017-18-341-03, en la cual confirmó la cuota tributaria adicional de ₡7.107.699 (en miles), tomando en cuenta principal más intereses a la fecha.

El 7 de agosto de 2018, el Grupo presenta disconformidad total con la propuesta de regularización No. DGCN-SF-PD-27-2017-18-341-03 ante la Administración Tributaria.

El 9 de agosto de 2018, la Administración Tributaria notificó el Traslado de Cargos y Observaciones mediante oficio DGCN-SF-PD-27-2017-13-41-03, en la cual confirmó la cuota tributaria adicional de ₡7.124.473 (en miles), tomando en cuenta principal más intereses a la fecha.

El día 24 de setiembre de 2018, la empresa presenta la impugna al traslado de cargos y observaciones DGCN-SF-PD-27-2017-13-41-03 ante la Administración Tributaria.

El 25 de junio de 2019, se notifica a Holcim sobre la resolución determinativa N. DT10R-154-19 mediante la que se declaran los cargos.

La empresa interpuso el recurso de revocatoria en fecha 11 de setiembre de 2019.

De acuerdo con la respuesta del asesor legal y la evaluación de la administración es probable un resultado favorable para el Grupo a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados. Debido a lo anterior, no se ha registrado ninguna provisión relacionada con este asunto.

## **19. HECHOS SIGNIFICATIVOS**

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir de enero del 2020 y su expansión mundial a muchos países, ha motivado el brote viral el 11 de marzo de 2020 a ser clasificado como pandemia por el Organización Mundial de la Salud.

En consonancia con algunos países que han adoptado medidas similares, el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Costa Rica declaró el estado de excepción nacional en todo el país, estableciendo una serie de medidas a través de un Decreto Gubernamental que establece, entre otros aspectos, la limitación a la libertad de circulación, tránsito y circulación de personas (con algunas excepciones establecidas en el Decreto) en momentos específicos; limitación de las asambleas de personas y suspensión de espectáculos públicos; y el establecimiento de precios mínimos y máximos para determinados artículos, bienes, suministros o servicios relacionados con la prevención, el tratamiento, la contención y la respuesta al virus.

Algunos impactos inmediatos de estas medidas dieron lugar a una disminución temporal de la demanda de los productos, para lo cual la dirección del Grupo estableció algunas acciones consistentes con el efecto de estas disposiciones, tales como (reducción de jornadas y adecuación de horarios, reestructuración de algunas plazas buscando eficiencia en costos, activación inmediata del plan de Continuidad del Negocio, incluyendo el trabajo desde la activación a domicilio para nuestros colaboradores, monitoreo constante de nuestros principales clientes, asegurando continuidad operativa para la comercialización de bienes). Dada la naturaleza de estos acontecimientos y las medidas establecidas tanto por el Presidente de Costa Rica como por el resto de países en situaciones similares, los impactos y consecuencias económicas para las operaciones del Grupo a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos afectados. Sin embargo, la gerencia estima que estos efectos no tendrán un impacto significativo en la capacidad del Grupo para continuar como una empresa en marcha por un período de 12 meses a partir del 1° de enero de 2021, estimando tener flujo de caja suficiente

para afrontar sus obligaciones prioritarias en el corto plazo y no estima riesgos significativos en la valoración de los activos y pasivos de los estados financieros.

\* \* \* \* \*